

**EN LA SAN JUAN PREMIAMOS TU
ESFUERZO Y PUNTUALIDAD.**

Admisión Posgrado 2022-1

Promociones
(Derecho de Admisión)

S/175

Segunda Especialidad de
Estomatología

S/100

Maestrías y Segunda Especialidad
de Enfermería

**COSTO
CERO**

En el derecho de convalidación de
asignaturas. (No incluye exámenes
de suficiencia).

Ingresantes Posgrado 2022-1

Promociones

35%
DSCTO.

(SE APLICARÁ AL MOMENTO
DE REALIZAR EL PAGO)

En el derecho de matrícula.

Para ingresantes a maestrías (no incluye a
segundas especialidades). Válido hasta el
vencimiento de la matrícula. Pasado el plazo
pagará el costo total de la matrícula incluyendo
la matrícula extemporánea, en caso corresponda.
(Se aplicará al momento de realizar el pago)

25%
DSCTO.

**En las cuotas de pensión para
familiares de estudiantes**

Padre o madre, hermano(a) o hijo (a) del
estudiante de la UPSJB SAC, que se encuentra
matriculado en el semestre académico vigente.
Aplica a partir del pago de la segunda cuota.

No es acumulable con otros descuentos*

10%
DSCTO.

**En las cuotas de pensión que
para ingresantes que hayan
pertenecido al tercio superior
al culminar su profesión.**

No es acumulable con otros descuentos*

*Podrá ser renovado en los semestres académicos subsiguientes, siempre que los estudiantes mantengan el promedio ponderado igual o superior a catorce (14) según lo dispuesto en el Reglamento de Becas y abonen sus cuotas de pensión puntualmente conforme lo establece la Directiva de Pagos de servicios académicos.

Ingresantes Posgrado 2022-1

Beneficios para el pago de las cuotas

3%
DSCTO.

En las cuotas de pensión.

Por pago puntual. Después del vencimiento
se cobrará el total de la cuota de la pensión.
**El descuento aplica a partir del pago de la segunda
cuota.**

8%
DSCTO.

Por pago adelantado del ciclo.

No válido para los que tienen algún beneficio
por acuerdo o convenio. No acumulable con
otros descuentos o promociones. Se aplicará
sobre el monto total de la pensión.

**OTROS
DESCUENTOS
Y BENEFICIOS**

**Según reglamento de
becas y descuentos
por convenios.**